

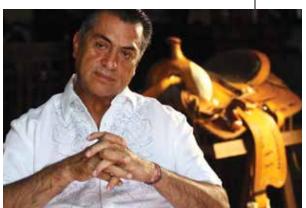






ciones altamente competidas, el margen de población que modifica su voto en razón de los bienes recibidos puede hacer la diferencia entre ganar o perder.

Pese a la consolidación de las instituciones electorales en México, y su independencia e imparcialidad general, la investigación y castigo de la compra de votos ha sido totalmente ineficaz. El contexto de competitividad política, la fragilidad de la fiscalización de los recursos de los partidos y la débil sanción social hacia las malas prácticas electorales, no permiten ser optimistas respecto a la presencia de este tipo de prácticas en las elecciones de 2018.



Jaime Rodríguez, alias El Bronco.

Otra vez a prueba el modelo electoral

Jesús Cantú*

Los legisladores mexicanos han limitado la construcción de un régimen democrático fundamentalmente a lo electoral, y después de la alternancia de partido en el Poder Ejecutivo, en el año 2000, se han realizado tres reformas constitucionales directamente vinculadas con los asuntos electorales, emitido una nueva ley electoral, y transformado totalmente la estructura electoral mexicana para hacerla depender de una única instancia nacional.

> A pesar de ello, de acuerdo con la última encuesta de Latinobarómetro,1 únicamente el 33% de los mexicanos confía mucho o algo en las autoridades electorales, es decir, dos terceras partes de la ciudadanía desconfía de la autoridad electoral. Y en la misma encuesta surgen otros dos datos que son muy relevantes y reveladores: únicamente el 48% de los encuestados creen que su voto es secreto, es decir, más de la mitad de la ciudadanía considera que el gobierno,

los partidos políticos o la misma autoridad electoral puede conocer el sentido de su voto; y el 48% de la ciudadanía respondió que en la última campaña electoral vio a candidatos o personas de los partidos repartiendo regalos o favores en su barrio.

Ambos datos coinciden con los resultados de una encuesta postelectoral que levantamos en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, después de la elección presidencial del 2012, en la que el 12.7% de los encuestados respondió que los partidos políticos podían enterarse del sentido del voto; 6.1, las autoridades electorales; 28.2, las autoridades electorales; y únicamente el 53%, consideraba que su voto era secreto. En lo referente a la compra



Fecha de recepción: 2018-02-02 Fecha de aceptación: 2018-02-07

*Ex consejero en el Instituto Federal Electoral; actualmente labora en la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey. Corporación Latinobarómetro, Informe 2017. Corporación Latinobarómetro, Buenos Aires, Argentina, 2017.







Margarita Zavala

y coacción del voto, el 14.3% de los encuestados respondió afirmativamente a la pregunta: ¿Alguien le ofreció dinero, regalos o servicios a cambio de que votara a favor de un determinado candidato?, y el 5.1%, cuando se le preguntó: ¿Alguien lo presionó para obligarlo a votar a favor de un determinado candidato?

En el caso de la secrecía del voto, elemento fundamental para evitar la compra y coacción, la diferencia en los resultados entre una y otra, no es significativa; y aunque en lo relativo a la compra del voto sí, ésta se explica porque las preguntas son distintas. En el caso de Latinobarómetro los regalos pueden incluir los artículos promocionales, que no necesariamente tienen la intención de comprar el voto, mientras en la del Tecnológico la pregunta era directa y específica, incluso mencionando el condicionamiento del sentido del voto.

Pero más allá de las percepciones y las encuestas, las elecciones de gobernador en junio del 2017 en el Estado de México y Coahuila, evidenciaron las múltiples debilidades del sistema electoral mexicano, particularmente en lo relativo a la imposibilidad de impedir el uso electoral de los programas sociales, así como las prácticas de compra y coacción del voto; pero también deficiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos de las campañas electora-

les. Particularmente en el caso de Coahuila, las fallas se extendieron a varios aspectos de organización electoral que se consideraban totalmente superados, como el mal armado, traslado y resguardo de los paquetes electorales, la inexactitud del conteo rápido y lo incompleto del PREP.

Los problemas en organización electoral tienen su origen en la deficiente coordinación que surgió con el nuevo modelo electoral que subordina la actuación de los llamados Organismos Públicos Locales (OPLES) al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), dejando prácticamente todas las actividades de organización electoral (ubicación de casillas, capacitación de los ciudadanos que pueden ser funcionarios de mesa directiva de casilla, etcétera.) en manos de la autoridad federal y limitando la actuación de las locales al cuidado de los paquetes electorales una vez que los reciben en sus oficinas y el cómputo y calificación de las elecciones.

A los errores evidenciados en las últimas elecciones locales hay que sumar los recientes escándalos de financiamiento ilícito a las campañas electorales, sustentados en declaraciones judiciales de los implicados, como son los presuntos sobornos de Odebrecht a Emilio Lozoya, que eventualmente ingresaron a la campaña electoral del hoy presidente Enrique Peña Nieto; y la



supuesta red de desvíos de recursos de los gobiernos estatales gobernados por el PRI para financiar las campañas electorales del 2016 en las entidades donde el tricolor era oposición.

En los temas de fiscalización de los recursos y de compra y coacción del voto, hay dos instancias que se vuelven críticas: la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) y la Unidad Técnica de Fiscalización del INE (UTF), en ambas se dieron dos nombramientos muy cuestionables y controvertidos el 15 y 18 de diciembre de 2017.

En la FEPADE, la Cámara de Diputados designó como nuevo titular de dicha dependencia a Héctor Díaz Santana, quien fue coordinador de asesores de la titular de la Fepade cuando se integraron las averiguaciones previas del Pemexgate y Amigos de Fox, que aunque fueron sancionados administrativamente por el entonces Instituto Federal Electoral, quedaron impunes en la vía penal; el cambio fue obligado tras la remoción de Santiago Nieto, por el encargado del despacho de la Procuraduría General de la República el 20 de octubre, cuando integraba la averiguación previa del caso Odebrecht.

Mientras tanto, en la UTF el INE removió a Edmundo Gurza Curiel, por sus errores en la fiscalización de los procesos locales de 2017, y en su lugar nombró a Lizandro Núñez Picazo, quien era Administrador General de Recaudación del Sistema de Administración Tributaria, es decir, subordinado del futuro candidato del PRI a la Presidencia, José Antonio Meade.

A todo esto hay que agregar que tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral como la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fueron conformados a partir del reparto de cuotas entre las principales fuerzas políticas (PRI, PAN y PRD) y, tal como sucedió previo a la elección presidencial del 2006, el partido que postula al candidato que al inicio del proceso electoral encabeza las encuestas

de preferencia electoral (en aquel entonces PRD, ahora Morena) estuvo excluido de las negociaciones para integrar a las autoridades electorales.

El coctel es explosivo: autoridades electorales partidizadas y cuestionadas; los más recientes procesos electorales estatales evidenciaron las debilidades del actual modelo electoral; procesos judiciales en marcha que descubren presuntos desvíos de recursos públicos y privados (pero ambos ilegales) a las campañas electorales; dos terceras partes de la ciudadanía que desconfía de las autoridades electorales; la mitad de los votantes potenciales que no confía en la secrecía del sufragio; y partidos políticos y candidatos que violan cotidiana y flagrantemente la legislación vigente en franco desafío a las autoridades. En estas condiciones lo único que puede salvar al proceso electoral del 2018 de una verdadera catástrofe es una abrumadora y ejemplar participación ciudadana que otorque un triunfo incuestionable (con una diferencia con el segundo lugar tan amplia que no pueda atribuirse a las malas prácticas de partidos y candidatos) a uno de los candidatos.

